



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
15 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de septiembre de 2001

Tema 5 del programa provisional\*

### Recomendación para el programa del país\*\*

#### Sri Lanka

#### Adición

##### *Resumen*

La presente adición a la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones del 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país que se presenta a la Junta, para su aprobación.

Esta adición contiene una recomendación para la financiación del programa de Sri Lanka que tiene un nivel de planificación anual de un máximo de 1 millón de dólares. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe la suma de 3.905.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 10.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2002-2006.

---

\* E/ICEF/2001/12.

\*\* En la nota original del país se proporcionaron sólo cifras indicativas de la cooperación estimada para el programa. Las cifras proporcionadas en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados a fines del 2000 por concepto de cooperación prestada en el marco del programa. Éstas figurarán en el resumen de las recomendaciones del 2001 respecto de los programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



## Datos estadísticos básicos<sup>a</sup>

(Correspondientes a 1999 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones) . . . . .	6,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000) . . . . .	19
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000) . . . . .	17
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves, 2000) . . . . .	33
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 1.000 nacidos vivos, 1996) . . . . .	60
Tasa de alfabetización (porcentaje, masculina/femenina, 2000) . . . . .	94/89
Tasa de matrícula primaria (porcentaje neto, masculina/femenina, 2000) . . . . .	.. /..
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5º grado (porcentaje, 1997) . . . . .	97
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2000) . . . . .	77
Vacunas periódicas comprendidas en el programa ampliado de inmunización (PAI) financiadas por el Gobierno (porcentaje) . . . . .	100
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	820
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis (porcentaje) . . . . .	97
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje) . . . . .	99
Sarampión (porcentaje) . . . . .	95
Poliomielitis (porcentaje) . . . . .	99
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje) . . . . .	..

<sup>a</sup> Esta información ha sido extraída de la publicación “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: un análisis estadístico”, preparada como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), por lo que puede haber diferencias con los datos que figuran en el texto del presente documento.

## Situación de las mujeres y los niños

1. Las características principales de la situación de las mujeres y los niños en Sri Lanka siguen siendo prácticamente las mismas que se señalaron en la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones del 2001 (E/ICEF/2001/P/L.40). A pesar de los esfuerzos encaminados a iniciar las conversaciones de paz, el conflicto, que ahora afecta a toda una generación de niños, continúa, y tiene un efecto acumulativo en el deterioro de la situación social, económica y política.

2. Las encuestas demográficas y de salud del 2000, de las se excluyeron las zonas afectadas por el conflicto, muestran una tendencia positiva de la situación de la salud y la nutrición desde 1993. La lactancia materna exclusiva de los niños menores de 4 meses ha aumentado del 14% al 79%. El porcentaje de niños de 6 a 59 meses con peso inferior al normal ha disminuido del 40%, en 1993 al 34%, pero sigue siendo inaceptablemente elevado. Se tenía poco conocimiento del VIH/SIDA y casi una de cuatro mujeres no conocía ninguna de las formas de transmisión. En otro estudio reciente se señala que los trastornos debidos a la carencia de yodo afectan a

uno de cada cuatro niños, y sólo en el 50% de los hogares se consume sal yodada. Sigue sin haber datos exactos y representativos del país sobre el desarrollo emocional, intelectual y psicosocial de los niños y sobre la incidencia y frecuencia de la violencia basada en el género, aunque hay indicaciones de que éstas son esferas importantes de preocupación.

## **Cooperación prestada en el marco del programa, 1997-2001**

3. El objetivo del programa anterior del país (E/ICEF/1996/P/L.33/Add.1) fue prestar apoyo a la ejecución del Plan Nacional de Acción del Gobierno encaminado a lograr las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Mediante el programa del país se apoyaron los considerables logros alcanzados en Sri Lanka en materia de supervivencia y desarrollo del niño, así como la participación.

4. El objetivo general del programa de salud fue contribuir a reducir las tasas de mortalidad y morbilidad infantil y maternoinfantil. La cobertura de inmunización de los niños excedió el 90%, incluso en las zonas afectadas por el conflicto donde se observaron “días de paz” para llevar a cabo la inmunización. Sigue sin haber poliomielitis y la tasa de tétanos y sarampión en el neonato es muy baja. La verificación de la información sobre las muertes causadas por la maternidad permitió determinar que las tasas eran más elevadas que las registradas. No tuvieron éxito los planes para aprobar la iniciativa de gestión integrada de las enfermedades de la infancia debido a las demoras para adoptar las decisiones de política. El programa promovió conocimiento, actitudes y comportamientos positivos para prevenir el VIH/SIDA entre los adolescentes.

5. El programa participativo para mejorar la nutrición promovió un cambio de estrategia en la política del Gobierno, que abandonó el criterio sectorial, basado en el subsidio para alimentos y didáctico para adoptar otro multisectorial, comunitario y participativo, centrado en la alimentación, la salud y la atención. El programa se amplió a 17 de los 25 distritos, a las zonas afectadas por el conflicto y a las comunidades de trabajadores en 25 plantaciones de té. En una evaluación realizada en 1999 se indicó una mejora significativa en el porcentaje de niños con insuficiencia ponderal al nacer y en el comportamiento. Este programa permitió abordar con éxito la carencia de micronutrientes mediante el apoyo a la realización de estudios encaminados a elaborar políticas nacionales para luchar contra la falta de vitamina A, la anemia causada por falta de hierro y la comercialización de sustitutos de la leche materna.

6. El programa de educación consistía en dos proyectos. El proyecto sobre el desarrollo del niño en la primera infancia se centró en la creación de capacidad para prestar apoyo en el hogar mediante la ampliación de la infraestructura de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se creó un comité nacional para el desarrollo del niño en la primera infancia y el Ministerio de Educación puso en marcha un proceso de formulación de políticas. El principal objetivo del proyecto de educación fue aumentar el porcentaje de alumnos de 5° grado capaces de leer y escribir bien, hacer cálculos aritméticos, elementales y preparados para la vida. El objetivo del programa se modificó para satisfacer la prioridad del Gobierno de hacer reformas de educación experimentales en un distrito, elaborar programas de estudio, libros de texto, guías y programas de capacitación para maestros. En las escuelas

pequeñas y desfavorecidas se creó un entorno propicio para los niños y se puso en marcha una campaña de escolarización universal en las zonas desfavorecidas con bajas tasas de matrícula y altas tasas de ausentismo y deserción escolar.

7. El programa sobre los derechos de la mujer fomentó la capacidad del Gobierno para integrar las cuestiones de género, difundir información y abordar el problema de la violencia basada en el género. Se movilizó a los planificadores, la judicatura, los grupos de profesionales y la policía en favor de la igualdad entre los géneros. Se prestó apoyo a la elaboración de una base de datos nacional sobre la mujer para facilitar la adopción de decisiones más acertadas y la integración de la cuestión de la mujer en el proceso de planificación. Se resaltó la vulnerabilidad de la mujer migrante y su familia a la violencia y al maltrato.

8. El programa para los niños con necesidades especiales de protección se centró en la reducción del trabajo doméstico y el abuso sexual, y en actividades de promoción ante la judicatura, la policía, los maestros y grupos de profesionales y de la comunidad. Una de las estrategias principales para luchar contra el trabajo infantil fue el mejoramiento del acceso a la educación básica. Se prestó apoyo a la Dirección Nacional de Protección del Niño para divulgar información sobre el maltrato infantil y abordar la cuestión, aumentar a 14 años la edad mínima para trabajar y enmendar el código penal en lo que respecta al maltrato infantil. Se lograron menos progresos en el fortalecimiento de los servicios de rehabilitación para las víctimas de maltrato.

9. El programa zonal para las plantaciones se centró en reducir la disparidad entre los trabajadores de las plantaciones y el resto de la población con respecto a la prestación de servicios básicos. Como la mayoría de las mujeres trabajan, el programa apoyó a guarderías y jardines de infantes; actividades participatorias de nutrición; servicios básicos de salud, haciendo hincapié en las adolescentes; la calidad de la educación; y la protección de los niños contra el trabajo y de las mujeres contra la violencia. Si bien las diferencias siguieron reduciéndose, una de las preocupaciones principales fue la sostenibilidad de las actividades en un sector privatizado.

10. Mediante el programa de promoción, planificación, supervisión y evaluación se reunieron, analizaron, difundieron y utilizaron con éxito datos sobre la situación de las mujeres y los niños para la promoción y supervisión del programa. Se creó una demanda de datos y se establecieron sistemas de información. El programa prestó asistencia a la recopilación de datos sobre el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

11. El programa de emergencia se centró en la mitigación de los efectos del conflicto en las mujeres y los niños y en el fortalecimiento de la capacidad de las familias afectadas para hacer frente a las crisis. Se capacitó a los voluntarios y se proporcionó equipo para los centros de salud y las escuelas. Se realizaron campañas de sensibilización sobre la violencia basada en el género, las minas terrestres y la rehabilitación dentro de la comunidad. Se ayudó a los niños a superar el estrés psicosocial a través del juego, el deporte, la música y el teatro. Se capacitó a los maestros a fin de prepararlos para resolver conflictos y fomentar actitudes de paz y tolerancia. A medida que el conflicto se intensificó, se fortaleció el programa para ejecutarlo en 11 distritos a través de cinco oficinas de base. Debido a las restricciones por motivos de seguridad, la falta de servicios de transporte y la poca capacidad de los asociados locales se redujeron las actividades.

## Experiencia adquirida en la cooperación anterior

12. En la nota del país se incorporaron las principales experiencias adquiridas durante el ciclo del programa 1997-2001. En el examen de mitad de período se señaló la fragmentación, dispersión y falta de sinergia de los programas. Los programas que tuvieron más éxito fueron los que hacían hincapié en la participación y prestaban un apoyo equilibrado a los diferentes niveles de ejecución.

## Cooperación recomendada, 2002-2006

### Estimaciones de gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
<b>Recursos ordinarios</b>						
Primera infancia	281,0	281,0	281,0	281,0	281,0	1 405,0
Años de aprendizaje	82,0	82,0	82,0	82,0	82,0	410,0
Adolescencia	50,8	50,8	50,8	50,8	50,8	254,0
Protección de las mujeres y los niños	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	625,0
Planificación basada en los derechos, análisis de política, promoción, comunicación y supervisión y evaluación	140,6	140,6	140,6	140,6	140,6	703,0
Gastos intersectoriales	101,6	101,6	101,6	101,6	101,6	508,0
<b>Subtotal</b>	<b>781,0</b>	<b>781,0</b>	<b>781,0</b>	<b>781,0</b>	<b>781,0</b>	<b>3 905,0</b>
<b>Otros recursos</b>						
Niños afectados por el conflicto armado <sup>a</sup>	300,0	300,0	300,0	300,0	300,0	1 500,0
Primera infancia	360,0	360,0	360,0	360,0	360,0	3 600,0
Años de aprendizaje	100,0	200,0	300,0	440,0	350,0	1 390,0
Adolescencia	150,0	200,0	160,0	200,0	200,0	910,0
Protección de las mujeres y los niños	180,0	270,0	360,0	540,0	450,0	1 800,0
Planificación basada en los derechos, análisis de política, promoción, comunicación y supervisión y evaluación	55,0	82,0	110,0	165,0	138,0	550,0
Gastos intersectoriales	25,0	38,0	50,0	75,0	62,0	250,0
<b>Subtotal</b>	<b>1 170,0</b>	<b>1 630,0</b>	<b>2 000,0</b>	<b>2 800,0</b>	<b>2 400,0</b>	<b>10 000,0</b>
<b>Total</b>	<b>1 951,0</b>	<b>2 411,0</b>	<b>2 781,0</b>	<b>3 581,0</b>	<b>3 181,0</b>	<b>13 905,0</b>

<sup>a</sup> Este programa se financiará además mediante llamamientos que, a la luz de la experiencia adquirida con el programa anterior de cooperación, se espera que generen 13 millones de dólares.

## **Proceso de preparación del programa del país**

13. El Departamento de Recursos Externos del Ministerio de Finanzas y Planificación coordinó el proceso general de preparación. Múltiples instituciones gubernamentales, asociados de las Naciones Unidas y de los donantes, organizaciones de la sociedad civil y niños participaron en las diversas etapas mediante grupos de trabajo establecidos para analizar la situación y elaborar estrategias y planes maestros de operaciones.

## **Metas y objetivos del programa del país**

14. El objetivo del programa del país es prestar apoyo a la realización progresiva de los derechos de las mujeres y los niños mediante la creación de un entorno físico y social propicio y protector. Los objetivos son promover: a) la protección de los derechos de las mujeres y los niños afectados por el conflicto armado o especialmente vulnerables por otras razones; b) mejorar el crecimiento y desarrollo del niño en la primera infancia; c) mejorar las tasas de asistencia escolar y los resultados del aprendizaje en el período intermedio de la infancia; d) mejorar las aptitudes, la capacidad para resolver dificultades y la participación de los adolescentes; y e) crear un entorno de políticas y aptitudes propicias para los niños en todos los niveles.

## **Relación con las prioridades nacionales e internacionales**

15. El marco estratégico del programa del país se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos; los principios de universalidad, participación, rendición de cuentas e indivisibilidad; la Convención sobre los Derechos del Niño; y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

16. La evaluación común para el país se utilizó para analizar la situación de las mujeres y los niños, y el nuevo programa contribuirá directamente a la consecución de cada uno de los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que está encaminado a mitigar los efectos del conflicto, reducir la pobreza y mejorar la gestión de los asuntos públicos. El programa proporcionará asistencia humanitaria y protección a las mujeres y los niños; reducirá la pobreza aumentando la cantidad y calidad de servicios básicos, en particular para los más desfavorecidos; y mejorará la gestión de los asuntos públicos mediante la promoción de criterios participatorios y capacidades de gestión en todos los niveles.

17. El programa aborda “Las cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI” (E/ICEF/2000/13) y las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo, por su pertinencia con la etapa de desarrollo de Sri Lanka. En algunas esferas, como la educación de las niñas, Sri Lanka ha alcanzado la paridad con los varones, con altas tasas de matrícula escolar. Por consiguiente, el programa hace hincapié en los resultados del aprendizaje, la asistencia y la continuación de los niños y las niñas en las escuelas. El programa adopta el “principio Martingny” integrando el programa nacional en las zonas afectadas por el conflicto y cumpliendo los compromisos institucionales básicos del UNICEF en la compleja situación de emergencia. También sigue las recomendaciones del informe que Graça Machel presentó a las Naciones Unidas sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños. En el programa también se abordan las prioridades descritas en el proyecto de documento final para el

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia que se celebrará en el 2001 y el Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

18. En Sri Lanka no hay enfoques sectoriales oficiales. Sin embargo, el programa tiene en cuenta las prioridades del marco para la reducción de la pobreza formulado por el Gobierno prestando apoyo a los servicios básicos y centrándose en las comunidades más desfavorecidas. El programa apoya la reforma oficial en curso del sector de la educación y se ajusta al proyecto de programa de socorro, rehabilitación y reconciliación. También apoya el programa de acción nacional para los niños y las observaciones finales del Comité sobre los Derechos del Niño, en particular las relacionadas con los niños afectados por los conflictos armados y la protección del niño.

### **Estrategia del programa**

19. Como se describe en la nota del país, las estrategias fundamentales que se seguirán en el programa del país son las siguientes: a) centrarse concretamente en la capacidad de la familia y de la comunidad y en los otros responsables de más alto nivel; b) adoptar un criterio multisectorial en todas las esferas del programa; y c) adoptar un criterio de ciclo de vida a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño.

20. Habida cuenta de que las familias y las comunidades son las responsables inmediatas de los derechos de las mujeres y los niños, la primera estrategia es mejorar su capacidad para evaluar y analizar los problemas, y formular planes de acción comunitarios para superarlos. Las actividades se realizarán en una progresión ascendente, es decir, se comenzará con las actividades definidas en el plano familiar y comunitario, y éstas definirán a su vez las actividades conexas que se realizarán en los tres niveles superiores de responsabilidad, a saber: a) los proveedores de servicios y los facilitadores externos que interactúan habitualmente con la comunidad; b) los encargados a nivel subnacional de supervisar, administrar y proporcionar recursos a estos últimos; y c) los encargados a nivel nacional de determinar las políticas generales, movilizar y asignar recursos, fijar normas y directrices nacionales, entre otras cosas.

21. La segunda estrategia consiste en adoptar criterios multisectoriales en lugar de ejecutar programas para sectores específicos. Cada programa será administrado en forma integral y no se fragmentará en proyectos sobre cuestiones específicas organizados verticalmente. Las actividades de cada programa serán agrupadas horizontalmente de acuerdo al nivel de responsabilidades de los que participan en ellas. De este modo, cada programa tendrá una estructura de gestión idéntica, lo cual dará mayores oportunidades de sinergia y colaboración entre los programas.

22. La tercera estrategia combina cuestiones de supervivencia, crecimiento y desarrollo en las tres etapas de la infancia, a saber: a) la primera infancia, que va del nacimiento hasta los 5 años; b) el período intermedio de la infancia, que va de los 5 a los 15 años; y c) la adolescencia, que va de los 10 a los 18 años. Cada etapa es objeto de un programa multisectorial e integral, sin proyectos verticales, permitiendo así sinergias entre las actividades relacionadas con la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo.

23. Las estrategias se aplicarán con un criterio geográfico común para todos los programas para permitir una mayor elaboración de enfoques y su aplicación en las zonas más necesitadas del país, y para intensificar su repercusión y sostenibilidad mediante una mayor sinergia. Este criterio geográfico incluirá los distritos más afectados por el conflicto, además de 12 de los 25 distritos desfavorecidos por otras

razones que ya han sido destinatarios de programas anteriores relacionados con la nutrición, las plantaciones y la educación. En algunos casos, se prestará apoyo a actividades concretas en otros distritos. Las actividades se realizarán en determinadas zonas con cargo a los recursos ordinarios y se ampliarán dentro de cada distrito en la medida en que se disponga de otros recursos. Esto se complementará con la formulación de políticas nacionales y actividades de promoción a nivel nacional, con el apoyo de recursos ordinarios.

24. En vista de que Sri Lanka tiene una infraestructura bastante eficiente en el sector social, además de una inversión social relativamente alta y una sociedad civil alfabetizada y activa, la función del UNICEF en la ejecución del programa será fundamentalmente catalizadora. Los programas comenzarán actividades en algunas esferas, pero con más frecuencia detectarán carencias y facilitarán respuestas a través de programas en curso de organizaciones no gubernamentales o gubernamentales. Además, las actividades que emprendan las comunidades se restringirán a las prioridades que hayan especificado en sus planes de acción. Así, a pesar de los recursos limitados, el programa podrá prestar apoyo a una gama relativamente amplia de actividades. Los gastos del programa se destinarán principalmente a la aplicación de modelos viables para su repetición en todo el país; el desarrollo de las capacidades de los responsables para ejercer influencia en los valores, las aptitudes y las prácticas; y la movilización del Gobierno y la sociedad civil para formular y aplicar políticas que favorezcan a los niños y establecer asociaciones y redes con organizaciones no gubernamentales y comunitarias. El componente de suministros en la mayoría de los programas es muy pequeño. Cada programa realizará estudios de referencia para la gestión basada en los resultados, utilizando indicadores existentes o elaborando nuevos, según sea necesario. Se utilizarán los recursos ordinarios para apoyar la formulación de políticas, campañas de promoción, el fomento de la capacidad y la promoción del cambio de comportamiento, en tanto que se utilizarán otros recursos principalmente para los componentes de prestación de servicios y para aumentar proporcionalmente las actividades del programa.

25. Habida cuenta de que la protección de las mujeres y los niños trasciende el criterio del ciclo de vida, se ha incluido en dos programas multisectoriales: el primero se centra en el conflicto y el segundo en otras cuestiones de protección. A fin de crear un entorno propicio para la ejecución de todos los programas, el programa del país está sustentado por un programa intersectorial que se ocupará de la adopción de decisiones en todas las esferas.

26. El programa del país consiste, pues, en seis programas multisectoriales, a saber: a) los niños afectados por el conflicto armado; b) la primera infancia; c) los años de aprendizaje; d) la adolescencia; e) la protección de las mujeres y los niños; y f) la planificación basada en los derechos, el análisis de política, la promoción, la comunicación, la supervisión y la evaluación. Esta organización difiere de la que figura en la nota del país: ahora los años de aprendizaje y la adolescencia son objeto de programas separados, el primero más orientado hacia la escuela y el segundo más centrado en la enseñanza entre compañeros para jóvenes que no asisten a la escuela.

27. *Niños afectados por conflicto armado.* El conflicto es la mayor amenaza para los derechos de todos los niños y mujeres de Sri Lanka. La mitigación de sus efectos es, pues, la máxima prioridad del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y una de las principales prioridades del Gobierno. El programa abarcará todos los problemas que se incluyeron en los otros cinco programas, que por lo general son

más graves en las zonas afectadas por el conflicto: una vida difícil desde el comienzo y una primera infancia carente de estímulo; baja tasa de asistencia a la escuela y resultados escolares mediocres; estrés y conductas peligrosas en la adolescencia; violencia y discriminación contra los niños y las mujeres; y poca capacidad para tomar decisiones que favorezcan a los niños. Además, el programa se ocupará de cuestiones relacionadas concretamente con el conflicto, centrándose en los efectos psicológicos de la guerra. Se tratará de mitigar los efectos psicológicos en los niños y su recuperación mediante el desarrollo de la capacidad de la comunidad y de las personas que los cuidan para reconocer síntomas y aplicar medidas preventivas y curativas simples siguiendo un enfoque de atención primaria de la salud mental. Se prestará apoyo a la promoción de oportunidades de juego; el mejoramiento del entorno social y de aprendizaje de los niños desplazados dentro del país; la prevención del reclutamiento de niños y la rehabilitación de los ex niños soldados; y la difusión de información sobre minas. El programa creará capacidad local para la reunificación de los niños no acompañados con sus familias y prestará servicios de rehabilitación para los niños con discapacidad causada por la guerra. Se prestará mayor atención a las cuestiones de género mediante actividades de información pública y promoción en materia de violencia en el hogar y se ayudará a las viudas de guerra a recuperar la autoestima y la independencia mediante apoyo para actividades generadoras de ingresos. El programa promocionará en todo el país el concepto de “los niños como zonas de paz” y apoyará el cabildeo de las organizaciones no gubernamentales para la prohibición de las minas terrestres y actividades de educación para la paz. Su objetivo es lograr el 95% de cobertura de la inmunización; 30% de reducción del paludismo en las mujeres embarazadas y los niños menores de 1 año; el mejoramiento de las prácticas de atención psicosocial del 30% de las familias; el 30% de reducción de la deserción escolar; la capacitación del 40% de los maestros voluntarios en métodos adaptados a los niños; el 20% de la reducción de los accidentes provocados por minas terrestres cuyas víctimas son niños y la rehabilitación del 50% de las víctimas.

28. La experiencia ha demostrado que las modalidades de ejecución del programa en el resto del país no son adecuadas para las zonas afectadas por el conflicto. Las condiciones de inseguridad impiden los viajes y el transporte de material, las estructuras del gobierno local y de las organizaciones no gubernamentales son precarias, la corriente de comunicaciones y recursos procedentes del centro suelen no ser fiables, y los donantes y otros colaboradores se interesan en cuestiones humanitarias. Además, la protección de los niños y las mujeres requiere una presencia internacional. Por tales razones, el programa tiene una estructura de gestión formada por cinco oficinas en el terreno para facilitar la evaluación local de las necesidades, apoyar la supervisión y la rendición de cuentas, e intervenir para prestar protección con fuerzas de seguridad y actores no estatales. En Colombo, se mantendrá la coherencia técnica con los demás programas a través de grupos de trabajo, y el personal destinado en la zona de conflicto viajará a Colombo para coordinar su labor con el personal del programa correspondiente y la contraparte del gobierno en el plano nacional.

29. El programa colaborará con otros organismos que realizan actividades en la zona, en particular organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales internacionales. Se seguirá promoviendo la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para prestar apoyo a las personas desplazadas dentro del país y proteger a los niños y las mujeres de los malos tratos debidos al conflicto. El UNICEF complementará las actividades en materia de minas del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestando apoyo para la difusión de información, y las actividades de alimentación suplementaria para comunidades vulnerables afectadas por conflictos del Programa Mundial de Alimentos, prestando apoyo técnico y suministrando material de información, educación y comunicación sobre prácticas de cuidado. El UNICEF colaborará estrechamente con las principales misiones diplomáticas que se encuentran en Colombo y que prestan apoyo para actividades y cuestiones humanitarias, en particular las de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia, Suiza y la Unión Europea, muchas de las cuales también apoyan este programa.

30. *Primera infancia.* Este programa reunirá a los asociados actuales para la formulación de un enfoque integrado basado en el trabajo en equipo para promover determinadas actividades y comportamientos en la interacción con los niños menores de 5 años de edad. El programa se basa en enfoques que ha utilizado con éxito el programa participatorio para el mejoramiento de la nutrición e incorpora los componentes de salud y desarrollo de la primera infancia del antiguo programa en un programa holístico que se ejecutará en los 12 distritos destinatarios. La estrategia básica consiste en dar a las familias y las comunidades la capacidad de comprender la naturaleza holística de la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo en la primera infancia, y mejorar la calidad del cuidado del niño y la interacción con él. El objetivo es mejorar la capacidad de los facilitadores externos y los proveedores de servicios para contribuir a mejorar el comportamiento de las familias y las personas que cuidan a los niños; garantizar que los servicios se presten a la comunidad en forma rápida y sostenida; y aumentar al máximo los efectos promoviendo la complementariedad de las actividades relacionadas con la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo. En el plano subnacional el programa mejorará la capacidad de las instituciones y los administradores, incluidas las organizaciones no gubernamentales, para asignar recursos y administrar las actividades del programa, en tanto que en el plano nacional, apoyará la formulación de una política holística de desarrollo de la primera infancia.

31. Durante el embarazo y hasta un mes después del nacimiento del niño, el objetivo principal será el respeto del derecho a la vida y la salud de toda mujer, para lo cual se garantizará un embarazo sin riesgos; se mejorará el acceso a la atención obstétrica de emergencia de buena calidad; se garantizará el parto sin riesgo y el nacimiento de un niño sano, incluida la atención postnatal; se promoverá la atención de las mujeres embarazadas y lactantes en el hogar; y se prevendrá el estrés y la violencia en el hogar. La finalidad del programa será reducir la insuficiencia ponderal en el momento del nacimiento en los distritos destinatarios del 18% al 13% para el 2006, y reducir la mortalidad del recién nacido un 10%. Una de las principales actividades será la capacitación de los proveedores de servicios y los facilitadores externos para mejorar la calidad de la atención prenatal y postnatal en el hogar y en las instituciones médicas, incluido el suministro de suplementos de micronutrientes y la supervisión periódica del aumento de peso durante el embarazo.

32. Durante el período comprendido entre 1 mes y 3 años de edad, el programa se ocupará de los principales elementos de la salud, la nutrición y el desarrollo emocional, cognitivo y psicológico del niño. Se promoverá la gestión integrada de las enfermedades de la infancia, en el hogar y en los dispensarios, y otras prácticas de cuidado de los niños en el hogar para prevenir la malnutrición mediante la capacitación de los proveedores de servicios y los facilitadores externos. Se reducirá la insuficiencia ponderal de los niños menores de 3 años en los distritos destinatarios hasta un 20%. Seguirá presidiéndose cierto grado de apoyo a la inmunización, haciendo hincapié en la vigilancia

de las enfermedades y la capacidad técnica. Se tomarán otras medidas preventivas, como la prestación de apoyo restringido a iniciativas de la comunidad para mejorar el abastecimiento de agua potable y adquirir prácticas sanitarias e higiénicas y contribuir a la meta nacional de cobertura universal del agua y el saneamiento para el 2010 en las zonas destinatarias. Continuará el apoyo para la yodización universal de la sal y su consumo, la promoción de alimentos ricos en micronutrientes, y el suministro de suplementos de vitamina A y de hierro y ácido fólico.

33. Se determinarán las actuales prácticas familiares para promover el desarrollo emocional, psicológico y cognitivo del niño y se mejorarán el conocimiento y las aptitudes para lograr una mayor interacción con el niño y su mayor estímulo en el hogar hasta los 3 años de edad. Un elemento fundamental del estímulo del niño será la promoción de la lactancia como alimentación exclusiva. En colaboración con órganos profesionales e institutos de investigación, el programa elaborará indicadores para el desarrollo emocional, cognitivo y psicológico del niño para fijar niveles de referencia y medir los efectos del programa.

34. Durante los años preescolares (de 3 a 5 años de edad) se complementará el apoyo a las actividades para el desarrollo del niño en el hogar con apoyo para la transformación de los jardines de infantes —que actualmente hacen hincapié en resultados escolares y aprendizajes de papeles— en centros de desarrollo de la primera infancia administrados por la comunidad y “amigos de los niños”. El programa capacitará a los maestros y las personas que cuidan a los niños en estos centros e informará a los padres del valor de la enseñanza interactiva a través del juego, la socialización con una perspectiva de género y actitudes básicas para la vida como la higiene y la resolución pacífica de los conflictos. Los trabajadores sanitarios se ocuparán de las necesidades de supervivencia, crecimiento y desarrollo de los niños durante visitas periódicas a esos centros.

35. El programa colaborará con otros donantes importantes, en particular el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo, en los sectores de salud y educación, y con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuestiones técnicas y en la campaña de lucha contra el paludismo. El UNICEF colaborará con el Banco Mundial en proyectos de salud y nutrición y de saneamiento y abastecimiento de agua de la comunidad para formular enfoques y material de comunicación, y con el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional, que es un nuevo asociado importante del UNICEF en la esfera de la nutrición.

36. *Años de aprendizaje.* Este programa seguirá desarrollando el potencial del niño en el período intermedio de la infancia, que va de los 5 a los 14 años de edad. Los objetivos son lograr que el 80% de las niñas y los niños que han abandonado la escuela en los distritos destinatarios vuelva a matricularse y siga estudiando, y que el 60% obtenga un mínimo de resultados en el quinto año de aprendizaje. El programa ayudará a las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a mejorar la asistencia escolar, y ayudará a los comités de supervisión de los distritos destinatarios a garantizar que todos los niños menores de 14 años se matriculen en la escuela y asistan a ella, y a facilitar a los niños de las familias desfavorecidas que abandonaron la escuela el reintegro o el acceso a centros de alfabetización no académicos. El programa tendrá en cuenta a los niños impedidos, los niños que necesitan cuidados especiales, las niñas marginadas y los niños de madres migrantes que son los que con mayor frecuencia no se matriculan en las escuelas y la abandonan. Se apoyarán las reformas que se están realizando en la educación para mejorar

los resultados del aprendizaje mediante la expansión del modelo de escuelas amiga de los niños ya preparado al 70% de las escuelas de los distritos destinatarios y la promoción de métodos de enseñanza centrados en los niños. Las pequeñas escuelas de las zonas socioeconómicamente desfavorecidas recibirán atención especial, sobre todo para mejorar las aptitudes de enseñanza simultánea de varios grados.

37. El programa también apoyará estudios y evaluaciones periódicas de los resultados del aprendizaje para identificar a los niños que nunca se han matriculado en la escuela o que la han abandonado, en particular las niñas. El programa colaborará con los grandes donantes en el sector de la educación, sobre todo el Banco Mundial y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, con miras a obtener mayores recursos para la enseñanza primaria y el sector de la enseñanza no académica. Los recursos ordinarios se utilizarán para actividades comunitarias y escolares en los distritos destinatarios y para la preparación de políticas nacionales, y se ampliarán las actividades del programa con cargo a otros recursos.

38. *Adolescencia.* Este programa se ocupará del período comprendido entre los 10 y los 18 años, que es fundamental para el desarrollo completo del potencial del niño. Su objetivo es evitar la transmisión generacional de la pobreza, la discriminación y la violencia basadas en el género. La finalidad del programa es dar a las familias de las comunidades de los distritos destinatarios capacidad para guiar y apoyar en forma participativa hasta el 60% de los adolescentes para que éstos adopten comportamientos positivos y adquieran aptitudes que generen modos de vida sanos y socialmente responsables. Dado que los adolescentes suelen ocuparse de los hermanos menores y son futuros padres, el programa mejorará sus conocimientos del cuidado de la primera infancia. También promoverá su participación en las decisiones que afectan a sus familias y comunidades, y se prepararán indicadores que orienten la supervisión. Entre las cuestiones que se tratarán se encuentran los comportamientos sexuales peligrosos para reducir el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual; el uso indebido de alcohol, tabaco y drogas; las tendencias al suicidio y al conflicto; la violencia y la discriminación basadas en el género. El método empleado será la capacitación de compañeros para que cumplan una función educativa con miras a realizar actividades participativas de comunicación. En cuanto a la prevención de VIH/SIDA, se hará especial hincapié en los grupos de alto riesgo, en particular las niñas de las zonas de libre comercio, los niños que realizan comercio sexual, y las hijas adolescentes de madres migrantes que son vulnerables a la violencia, el maltrato sexual y la infección con el VIH.

39. El programa fortalecerá la estructura subnacional para prestar servicios adecuados a los jóvenes de los distritos destinatarios, incluidos el apoyo a los servicios de medicina escolar, la ampliación de la red de clubes de salud escolar y el apoyo a asociaciones de organizaciones no gubernamentales y grupos de jóvenes. En el plano nacional, la principal estrategia será la promoción política y la movilización social centradas en dirigentes políticos y religiosos influyentes, activistas de organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión, en particular para la prevención del VIH/SIDA. El programa también procurará la difusión de información en todo el país sobre el derecho de los niños a participar en la adopción de decisiones nacionales y locales. La comunicación relacionada con el VIH/SIDA y otras cuestiones se hará a través de canales multimedios, el embajador de buena voluntad del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNUSIDA) y eventos deportivos y musicales. El programa colaborará con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) en la esfera de la salud reproductiva de los adolescentes, con la OMS en la prevención del uso de tabaco entre los adolescentes, y

con todos los participantes en el ONUSIDA en la prevención del VIH/SIDA. Los resultados que se esperan son la reducción de los comportamientos sexuales peligrosos y el uso indebido de sustancias en el 60% de los adolescentes de los distritos destinatarios y los clubes de salud escolar. En el marco del programa se prepararán indicadores sobre la participación de los adolescentes.

40. *Protección de los niños y las mujeres.* Este es un programa multisectorial global que se ocupará del maltrato, la violencia y el abandono, y la rehabilitación de las víctimas. Se centrará en la eliminación gradual del trabajo doméstico de los niños, la reducción del maltrato y la explotación de los niños, incluido el comercio sexual; la reducción de la violencia basada en el género, en particular la violencia y la violación en el hogar; y la protección y la recuperación de las mujeres y los niños maltratados. La finalidad del programa es lograr que el 70% de las familias de los distritos destinatarios adquieran conocimientos y aptitudes para el reconocimiento y tratamiento de los casos de trabajo infantil, maltrato de niños y violencia contra las mujeres, para que ayuden a recuperarse a las mujeres y los niños maltratados, y para que exijan rendición de cuentas a los autores de esos delitos. Durante la ejecución del programa se realizarán estudios de referencia y se prepararán indicadores para evaluar los resultados. El programa mejorará las aptitudes de los proveedores de servicios para reconocer y tratar casos de maltrato y dará a las instituciones y los administradores subnacionales, incluidos los comités de protección de los niños de los distritos destinatarios, la capacidad para supervisar las violaciones y tomar medidas correctivas, catalizar mecanismos para mejorar la coordinación e integración del apoyo psicológico, y prestar asistencia durante las actuaciones judiciales. El programa capacitará a miembros de la judicatura y la policía y a otros proveedores de servicios para instituir procedimientos judiciales que tengan más en cuenta las necesidades de los niños y las mujeres; lograr la aplicación efectiva de los procedimientos judiciales y de la ley sin discriminación, acoso o mayor trauma de la víctima; e invertir la tendencia a la impunidad de los autores del delito. El programa apoyará la capacitación de los proveedores de servicio para dar apoyo psicológico a las víctimas de maltrato, violación e incesto; aumentar la disponibilidad y calidad de la atención institucional, incluidas las casas de acogida para las víctimas; y mejorar otro tipo de cuidado para los niños y las mujeres en conflicto con la ley. Las víctimas de malos tratos y explotación recibirán ayuda para obtener certificados de nacimiento, y acceso a los servicios sanitarios y a la enseñanza. A través de los medios de difusión en masa se aumentará el interés de la sociedad civil en la eliminación de las causas profundas de los malos tratos y la explotación de los niños y la violencia contra las mujeres, que incluye la ruptura del matrimonio, el alcoholismo, la desintegración de la familia y las madres migrantes.

41. En el plano nacional, el programa apoyará actividades de promoción y preparación de políticas con las estructuras institucionales existentes, como la Dirección Nacional de Protección del Niño, la Oficina de la Mujer, la Comisión Nacional de la Mujer, las redes de organizaciones no gubernamentales y grupos de cabildeo parlamentario. Se preparará una base de datos nacional sobre maltrato de los niños y violencia contra las mujeres para apoyar las actividades de defensa de la causa y supervisión. El programa apoyará la reforma de la ley y los procesos legales, especialmente el sistema de justicia aplicable a los jóvenes, e informará a los miembros del poder judicial, la policía y los medios de difusión sobre los derechos de las mujeres y los niños en casos de maltrato. También luchará contra los estereotipos en materia de género y la representación de la violencia contra las mujeres en los

espectáculos. Se prestará apoyo a la Oficina de Empleo en el Extranjero para ayudar a las mujeres a tomar decisiones basadas en información adecuada sobre la migración por razones de trabajo, especialmente para reducir su vulnerabilidad a la violencia, al acoso sexual y los malos tratos y a los posibles riesgos de VIH/SIDA y para reducir la vulnerabilidad de los hijos que dejan en el país. Se buscará la asociación con nuevas organizaciones no gubernamentales para hacer frente al complejo problema del abuso sexual en las instituciones y los hogares. El programa colaborará con la Organización Internacional del Trabajo en la esfera del trabajo doméstico infantil y con el PNUD y el FNUAP en la esfera de discriminación y violencia basadas en el género. El Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) son también importantes asociados para la protección de la infancia.

42. *Actividades de planificación, análisis de políticas, promoción, comunicación y supervisión y evaluación basadas en los derechos.* Este programa se dirige a los encargados de la adopción de decisiones, como los encargados de la formulación de políticas intersectoriales, los planificadores, los administradores civiles, los políticos, los medios de difusión, los dirigentes religiosos y la sociedad en general, cuyas aptitudes, capacidades y decisiones afectan enormemente a la asignación de recursos para los niños y las mujeres y los resultados que se obtienen. El programa desarrollará las aptitudes y capacidades del Gobierno así como de las organizaciones no gubernamentales y los asociados de la sociedad civil en los 12 distritos destinatarios para dar prioridad a los niños; incorporar consideraciones de género; y aplicar un enfoque basado en los derechos a su labor normal de planificación, promoción, movilización, asignación y gestión de recursos, así como a las actividades de ejecución y supervisión. El programa también facilitará sinergias locales en todos los programas y prestará asistencia técnica a todos los programas para actividades de comunicación encaminadas a cambiar los comportamientos a través de las relaciones interpersonales y los medios de difusión locales y en masa. En los distritos destinatarios, el programa se encargará de capacitar a los administradores y planificadores de todo el sector público y de las organizaciones no gubernamentales de los pueblos, las divisiones, los distritos y las provincias sobre las cuestiones que abarca cada programa. También fortalecerá su capacidad para establecer presupuestos, asignar recursos humanos y planificar actividades que tengan en cuenta a los niños y cuestiones de género en los procesos de planificación existentes en los pueblos, las divisiones, los distritos y las provincias, para crear un entorno propicio para la ejecución de todos los programas para las mujeres y los niños. El programa apoyará el desarrollo de sistemas de gestión de la información simples en el plano local, incorporando indicadores sobre los niños y las mujeres a fin de que los encargados de las decisiones locales conozcan las cuestiones prioritarias en su zona. Apoyará también la labor de los comités subnacionales de supervisión de la Convención sobre los Derechos del Niño, creará capacidad local para supervisar la aplicación de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y apoyará los esfuerzos locales para lograr el registro universal de los nacimientos.

43. En el plano nacional, el programa apoyará el análisis y la investigación de políticas intersectoriales y usará los resultados para una defensa de la causa basada en pruebas con miras a movilizar inversiones nacionales e internacionales para los niños y formular políticas propicias para los niños y equitativas para ambos sexos. También prestará apoyo técnico a los demás programas para proceder del mismo modo en cuestiones concretas de cada programa. Se utilizarán medios impresos y

electrónicos para promover el concepto de “los niños primero” y la igualdad de los sexos en la sociedad civil, entre el público en general y en el sector empresarial. El programa establecerá asociaciones con importantes instituciones del sector público, la sociedad civil y el sector privado, organizaciones no gubernamentales, donantes bilaterales y asociados de las Naciones Unidas para obtener recursos financieros, humanos y de información y conseguir prioridad política para la realización de los derechos de los niños y las mujeres. El programa prestará apoyo técnico para realizar estudios de referencia y de otro tipo y evaluaciones para cada programa individual y para el programa del país en su conjunto y coordinará sus actividades. Además fortalecerá la capacidad del Comité Nacional de Supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño para promover los derechos del niño y preparar el informe del Estado parte al Comité de los Derechos del Niño. También iniciará un proceso similar para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra mujer. El programa supervisará los progresos alcanzados en la consecución de las metas del programa del país y su conformidad con las políticas gubernamentales, las metas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las prioridades del Plan Estratégico de Mediano Plazo. El programa colaborará con programas relacionados con cuestiones de género y buena gestión de los asuntos públicos apoyados por el PNUD y el CIDA.

44. Se considerarán los *costos intersectoriales* los gastos de ejecución que no puedan imputarse a un programa concreto, como los gastos del personal de apoyo de suministros, compras, logística y seguridad no incluidos en el presupuesto de apoyo.

### **Supervisión y evaluación**

45. El plan integrado de supervisión y evaluación se basa en los marcos lógicos del programa, que serán la principal herramienta para la supervisión basada en los resultados. Se supervisará el progreso de cada programa y del programa del país en su conjunto con los asociados y mediante visitas conjuntas al terreno para efectuar exámenes semestrales y anuales. Los indicadores básicos para la supervisión de los resultados en los distritos destinatarios y en todo el país se obtendrán de los marcos lógicos del programa, incluidos: mortalidad del neonato; insuficiencia ponderal y raquitismo; prácticas de cuidado; desarrollo cognitivo y psicológico; resultados del aprendizaje, tasa de deserción escolar y de reincorporación en la escuela; número de denuncias de niños maltratados y que realizan trabajos domésticos e incidentes de violencia contra la mujer; casos registrados de VIH/SIDA; proporción de adolescentes con comportamientos peligrosos; y participación de los niños en la adopción de decisiones. Se prepararán indicadores de comportamiento sobre la atención en el hogar de las mujeres embarazadas, el cuidado de los niños y el comportamiento de los adolescentes y sobre el estrés psicológico de los niños afectados por el conflicto armado. Los indicadores se evaluarán mediante estudios de referencia y muestreo periódico, que se apoyarán mediante pequeñas modificaciones de los mecanismos de recopilación sistemática de datos sobre salud y educación. En las comunidades se utilizarán enfoques participatorios, que alentarán la participación de los adolescentes, para evaluar y analizar la situación de los niños y las mujeres. Se harán estudios de referencia antes de todas las campañas de comunicación. Los datos se desglosarán por sexo y situación geográfica, especialmente en las zonas más gravemente afectadas por el conflicto, para centrarse mejor en los grupos desfavorecidos.

46. Los planes de acción comunitarios, resultantes de procesos de evaluación y análisis a los que contribuirán facilitadores externos, determinarán las cuestiones y medidas prioritarias para cada comunidad. Éstos se sintetizarán, supervisarán y evaluarán sobre la base de los indicadores y objetivos de los programas. Las actividades específicas, que se organizarán por orden de prioridad en la familia y la comunidad y en los distintos niveles de responsabilidad de cada programa en los 12 distritos destinatarios, se prepararán de forma que permita la verificación en el plan maestro de operación. Las principales enseñanzas adquiridas se aprovecharán para promover la causa con contrapartes y donantes en todo el país.

47. Como parte del examen de mitad del período, se harán evaluaciones del programa para la primera infancia, del componente de escuelas amigas de los niños del programa para los años de aprendizaje y del componente de protección del programa para los niños afectados por el conflicto armado. También se efectuarán evaluaciones temáticas sobre potenciación de la comunidad, participación de los niños en los procesos de adopción de decisiones y creación de capacidad institucional para utilizar enfoques basados en los derechos. Se prestará apoyo al Gobierno para mantener una base de datos nacional sobre la situación de los niños y las mujeres y establecer una base de datos común de las Naciones Unidas para la supervisión de las metas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El UNICEF participará en exámenes periódicos de los progresos realizados en la consecución de las metas del Marco.

### **Colaboración con asociados**

48. En las descripciones del programa que se han hecho más arriba se dan ejemplos de colaboración con asociados en esferas programáticas concretas. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha mejorado las posibilidades de cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas. Las actuales asociaciones multilaterales y bilaterales también se consolidarán para aumentar las inversiones en niños con cargo a otros recursos y bilateralmente. El UNICEF instará al Gobierno a incorporar aspectos de la pobreza relacionados con los niños e inversiones en los niños en su proceso Visión 2010, así como en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y en la estrategia de asistencia a los países del Banco Mundial.

49. Se fortalecerá la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y activistas de derechos humanos para la promoción de las dos convenciones. El UNICEF realizará actividades de promoción para que los sectores público y privado, los encargados de la formulación de políticas, la legislatura, los medios de difusión y la sociedad civil apoyen el Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

### **Gestión del programa**

50. El Departamento de Recursos Externos coordinará la ejecución del programa del país, incluidos exámenes conjuntos anuales y bienales. Se constituirá un equipo multisectorial para cada uno de los seis programas, que estará formado por las principales contrapartes, organizaciones no gubernamentales y otros asociados importantes, para preparar los planes de trabajo anuales y administrar y examinar la ejecución de sus respectivos programas. Dentro del UNICEF, habrá equipos intersectoriales que coordinarán actividades determinadas en cada uno de los cuatro niveles de responsabilidad para lograr vínculos horizontales.

Cuadro  
Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Sri Lanka  
Programa: 2002-2006

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa		Puestos <sup>a</sup>							Gastos de personal <sup>b</sup>						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
<b>Recursos ordinarios</b>																
Primera infancia	1 405 000		1 405 000	0	0	0	1	0	0	1	0	2	3	687 109	85 272	772 381
Años de aprendizaje	410 000		410 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	118 491	118 491
Adolescencia	254 000		250 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección de niños/mujeres	625 000		625 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	229 760	229 760
Planificación basada en resultados/ análisis de política/promoción/ comunicación/supervisión y evaluación	703 000		703 000	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	445 333	445 333
Gastos intersectoriales	508 000		508 000	0	0	0	0	0	0	0	2	4	6	0	383 634	383 634
<b>Total RO</b>	<b>3 905 000</b>		<b>3 905 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>687 109</b>	<b>1 262 490</b>	<b>1 949 599</b>
<b>Otros recursos</b>																
Niños afectados por el conflicto armado	1 500 000		1 500 000	0	0	0	1	1	0	2	1	5	8	1 344 050	301 981	1 646 031
Primera infancia	3 600 000		3 600 000	0	0	0	1	0	1	1	2	2	5	656 941	313 082	970 023
Años de aprendizaje	1 390 000		1 390 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adolescencia	910 000		910 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	172 473	172 473
Protección de niños/mujeres	1 800 000		1 800 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	182 354	182 354
Planificación basada en resultados/ análisis de política/promoción/ comunicación/supervisión y evaluación	550 000		550 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales	250 000		250 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total OR</b>	<b>10 000 000</b>		<b>10 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>2 000 991</b>	<b>969 890</b>	<b>2 970 881</b>
<b>Total RO + OR</b>	<b>3 905 000</b>	<b>10 000 000</b>	<b>13 905 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>2 688 100</b>	<b>2 232 380</b>	<b>4 920 480</b>

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa		Puestos <sup>a</sup>							Gastos de personal <sup>b</sup>						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
<b>Presupuesto de apoyo</b>																
Gastos operacionales		1 827 313											18	2 241 089	1 071 775	3 312 864
Dotación de personal				0	0	1	1	1	0	3	1	14				
<b>Total general (RO + OR + PA)</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>4 929 189</b>	<b>3 304 155</b>	<b>8 233 344</b>
Número de puestos y gastos de personal:																
Ciclo del programa actual																
Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)																
										6	12	30	48			
										7	13	30	50	4 929 189	3 304 155	8 233 344

RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos; COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional; CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional; SG = funcionarios del cuadro de servicios generales; PA = presupuesto de apoyo.

<sup>a</sup> Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.

<sup>b</sup> No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.

